

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1727 /2013 /

COLINA, 26 de Agosto del 2013

VISTOS: Estos antecedentes **1)** Carta de doña **NATIVIDAD GONZALEZ ABARCA**, solicitando autorización para realizar un **Bingo** el día 31 de Agosto del 2013 desde las 20:30 hasta las 03:00 horas, en Aconcagua N° 277 Reina Sur. Este evento ira en beneficio de don Rosamel González Contreras.

2) Providencia N° 1835 de fecha 21 de Agosto del 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase a doña **NATIVIDAD GONZALEZ ABARCA**, para realizar un **Bingo** el día 31 de Agosto del 2013, desde las 20:30 hasta las 03:00 horas, en Aconcagua N° 277 Reina Sur.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Relaciones Públicas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo

